Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE AVALÚO EN ÁREAS AFECTADAS POR ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a la emisión del "Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas" del Ministerio de Infraestructura y Transporte.
¿A quién está dirigido?	Empresas públicas o privadas que por necesidad institucional requieran el servicio de valuación de áreas que han sido afectadas por eventos ambientales o construcciones relacionadas con la actividad hidrocarburífera. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **Oficio de solicitud** emitido por la Entidad Requirente, y dirigido a la Dirección de Suelos y Catastros (DSC) del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). Documentos habilitantes adjuntos: 1. Plano del predio en archivo “.pdf” suscrito electrónicamente, que contenga: propietarios, áreas, dimensiones, coordenadas, simbología. 2. Plano del predio en archivo “.shp” georreferenciado, que contenga: Datos DPA (INEC/provincia y cantón), nombre del propietario, tipo de evento, área de afectación, bloque petrolero. 3. Cédula del propietario (posesionario y/o persona que valide la tenencia del predio, en casos muy excepcionales). 4. Escritura u otro documento legal que valide la tenencia del predio (propietarios, posesionarios, comuneros) 5. Registro de afectaciones (para evento ambiental). 6. Declaratoria de Utilidad Pública (expropiación) - Opcional

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar solicitud.
2. Coordinar el ingreso a campo.
3. Brindar el acompañamiento durante la inspección In Situ.
4. Realizar el pago de tarifa por servicios.
5. Recibir el "Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas"

Canales de atención:
Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Aplicación de tarifario de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 3411 Art. 194; Tarifas por servicios y asistencia técnica de la DINAC (Dirección Nacional de Avalúos y Catastros).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Planta central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) - Piso 13; ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan león Mera y La Niña.

Horario: lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- Ley de Hidrocarburos. Art. 90,91.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Suelos y Catastros
Correo Electrónico: pgalarza@mit.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 397-4600 ext. 23068

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	3	3	0	0
2026	09	5	5	0	0
2026	08		4	0	
2026	07		15	0	
2026	06		7	0	
2026	05		5	0	
2026	04		17	0	
2026	03		7	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	02		23	0	
2026	01		13	0	
2025	12		15	0	
2025	11		14	0	
2025	10		15	0	
2025	09		0	0	
2023	10		2	0	
2023	09		22	0	
2023	08		13	0	
2023	07		7	0	
2023	06		55	0	
2023	05		42	0	
2023	04		23	0	
2023	03		20	0	
2023	02		10	0	
2023	01		12	0	
2022	11		17	0	
2022	10		9	0	
2022	09		2	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		14	0	
2022	04		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	03		5	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		16	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER
BECERRA ALBUJA